



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Plaça de Cort 1
07001 Palma de Mallorca

Madrid, 12 de enero de 2021

Estimado Sr. Alcalde,

En el marco del proceso de designación como Organismo Intermedio del **Ayuntamiento de Palma**, con fecha 19 de octubre de 2019 se remitió una versión actualizada del Manual de Procedimientos.

La Subdirección General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos, perteneciente al Ministerio de Hacienda, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, valora favorablemente los cambios introducidos en la versión remitida por parte del Ayuntamiento de Palma de Mallorca para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (BOE de 14 de diciembre).

En consecuencia, esta Subdirección General considera que los sistemas presentados pueden ser adecuados respecto a las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión. Por ello, se participa que, con esta misma fecha, se procede a dar traslado a dicha Autoridad del resultado de la evaluación practicada, a los efectos oportunos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Marco Antonio Romero Rivera

CORREO ELECTRÓNICO:

SGdeDesarrolloUrbano@sepg.hacienda.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA 162
28071 MADRID
TEL.: 915835197
FAX.: 915837340